

del huerto, desuete que para llenarse esto, se en las continuas brinches que
tienen que hacerse para regar varias fuentes, absorben una cantidad grande
de agua que necesariamente debe estar filtrando durante aquellos no desahagan
en otra fuente mas baja; cuyo caso repetido en la estension de toda la Ribera
hace perder necesariamente una porcion de horas. = 4.^a No estando la albura de
los Huertos progresivamente mezclada, y si al contrario alternan unos altos, y
otros bajos, sucede que mientras se forma el vinche para regar un huerto posterior,
que esta mas alto que el anterior, este que esta mas bajo vuelve a tomar agua.
5.^a Tambien han notado los muchos arboles que han plantado en los quingeros
de las acequias, y cuyo crecimiento y desarrollo natural, abre la tierra des-
truyendo aquellas, y forma precisamente otro seno de absorcion que disminuye
el caudal del manantial. = 6.^a Los encierros de agua esta en algunos puntos
han separado uno de otro que no entrando inmediatamente la corriente en las
fuentes que se ban a regar produce otro nuevo desperdicio. = Esto es lo que en
virtud de nuestra Comunion y al alcance de los individuos que la componen con-
ceptuan produce en parte el aumento de horas que se invierten en el riego de los
huertos con un uso extraordinario de las que marca la Ordenanza. = Eula y Narro
treinta de mil ochocientos cincuenta y ocho. = Don Pedro Martin y por mi. Pedro
Puche = Jaime Peltran = Fernando de los Rios = Fulgenio Naranjo = Pedro Cero =
Urbio Campena = Otro de los vicios que influyen poderosamente en la de-
cadencia en que hoy se halla la huerta desta villa, es el no poder cumplirse
como que marca el capitulo 10 de la ordenanza moderna que a la letra dice asi =
"Que para el riego de este limite y el antiguo se señalen veinte y cuatro dias
para cada tanda, que es el regular tiempo que siempre gasta el agua vieja en
regar su huerta cada riego, dando principio el dia siete de junio de cada
mes de Junio y cumpliendo el veinte y dos de Setiembre ya prevenido en estas
ordenanzas, y que en estos veinte y cuatro dias de cada tanda se hayan de
regar a la huerta vieja como la que quedan señaladas, y los riegos ordi-
narios a los huertos de once a once dias, segun la practica corriente, y llenar
la canal vieja siempre que lo requiere para el abastecido de los chamados
y servidumbres comunes de aquellos parages." Por este articulo se ve, que cada
veinte y cuatro dias se le daba un riego a la huerta en verano, y de esto
cada once uno a los huertos, cuyo mayor abuso es, que hoy se riegan los
huertos cada once dias, cuando la huerta se riega solo de cuarenta y tanto
a cincuenta dias; resultando, que con este abuso lo que siempre ha sido huerta,
hoy ha quedado como un secano, pues solo se le da dos riegos desde el once
de Junio hasta el treinta de Setiembre.

En los meses de primavera, o sea, desde el diez y seis de Febrero hasta el
once de Junio, se encuentra distribuido el manantial de que nos ocupan

